

LISTADO DE CONSERVADORES AUTORIZADOS

- 1 - CONSERVADORES: Son sustancias adicionadas a los Productos de Higiene personal, Cosméticos y Perfumes con la finalidad primaria de preservarlos de daños y/o deterioros causados por microorganismos, durante su fabricación y almacenado, o bien para proteger al consumidor de la contaminación inadvertida durante el uso del producto.
- 2 - Las sustancias con el símbolo (+) también pueden ser agregadas a estos productos en otras concentraciones distintas a las listadas abajo, con la finalidad aparente específica diferente a la de conservación del producto, como por ejemplo: desodorante, anticaspa, etc.
- 3 - Existen otras sustancias usadas en formulaciones de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes que también poseen acción conservadora en estos productos, como por ejemplo: muchos aceites esenciales y algunos alcoholes. Estas sustancias no están incluidas en esta lista.
- 4 - Para los fines de esta lista 'SALES' significa: sales de los cationes sodio, potasio, magnesio, amonio y etanolaminas; sales de aniones: cloruro, bromuro, sulfato y acetato. 'ESTERES' significa: ésteres de metilo, etilo, propilo, isopropilo, butilo, isobutilo y fenilo.
- 5 - ASOCIACIONES:
Está permitida la asociación de sustancias conservadoras siempre que éstas cumplan con los límites individuales.
En casos especiales, cuando haya necesidad de utilizarse una concentración que sobrepase los valores individuales estipulados en el Listado, la empresa deberá presentar documentación técnica científica justificando su uso.



Dr. ARMANDO ANTONIO CALLETTI
MINISTRO DE SALUD
GOBIERNO DE MEXICO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA E. G. DE GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

LISTA DE CONSERVADORES AUTORIZADOS

ORDEN N°	SUSTANCIA	MÁXIMA CONCENTRACION AUTORIZADA	LIMITACIONES	CONDICIONES DE USO Y ADVERTENCIAS
1	Acido benzoico, sus sales y ésteres (+)	0,5% (expresado como ácido)		
2	Acido propiónico y sus sales (+)	2,0% (expresado como ácido)		
3	Acido salicílico y sus sales (+)	0,5% (expresado como ácido)	Prohibido en niños menores de 3 años de edad, excepto para shampoos.	No usar en niños menores de 3 años de edad.
4	Acido sórbico (ácido 2,4 hexadienico) y sus sales (+)	0,6% (expresado como ácido)		
5	Formaldehído y paraformaldehído (+)	0,1% (en productos de higiene oral) 0,2% (en productos no destinados a la higiene oral) (expresado como formaldehído libre)	Prohibido en aerosoles	Contiene formaldehído sólo para concentraciones superiores a 0,05% en producto terminado.
6	Bifeni-2-ol (o-fenilfenol) y sus sales (+)	0,2% (expresado como fenol)		
7	Pirronato de zinc (+)	0,5%	Solamente en productos de breve contacto con la piel y el catetilo. Prohibido en productos de higiene oral.	
8	Sulfatos y sulfatos hidrogenados inorgánicos (+)	0,2% (expresado como SO ₂ libre)		
9	iodato de ácido	0,1%	Solamente en productos que enjuaguen	
10	Clorbutanol	0,5%	Prohibido en aerosoles	Contiene clorbutanol
11	Acido 4-hidroxibenzoico, sus sales y ésteres (+) (Parabénos)	0,4% (expresado como ácido) individual para un éster 0,6% (expresado como ácido) para mezclas de sales o ésteres.		
12	Acido dihidrosalicílico y sus sales	0,6% (expresado como ácido)	Prohibido en aerosoles	
13	Acido fórmico y su sal sódica (+)	0,5% (expresado como ácido)		
14	3,3'-Dibromo-4,4'-hexametileno-dioxibenzamida y sus sales (incluyendo isómeros) (dibromohexamida)	0,1%		
15	Timorosal	0,007% (de Hg). Si está mezclado con otros compuestos mercuriales, el total de Hg no puede ser mayor que 0,007% en el producto final.	Solamente en productos para el área del ojo	Contiene mercurio
16	Fenilmercurio y sus sales (incluyendo borato)	0,007% (de Hg). Si está mezclado con otros compuestos mercuriales, el total de Hg no puede ser mayor que 0,007% en el producto final.	Solamente en productos para el área del ojo	Contiene compuestos fenilmercuriales



Dr. ARMANDO ANTONIO CALLETTI
MINISTRO DE SALUD
GOBIERNO DE MENDOZA

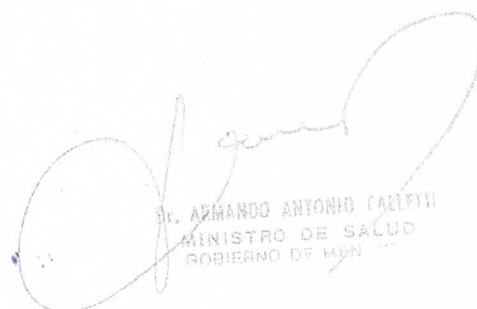
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

da GUTIERREZ

MINISTERIO DE SALUD

ORDEN N°	SUSTANCIA	MAXIMA CONCENTRACION AUTORIZADA	LIMITACIONES	CONDICIONES DE USO Y ADVERTENCIAS
17	Acido undecanoico-10-eno(+), sus sales(+), ésteres, aminas y sulfosuccinato	0,2% (expresado como ácido)		
18	Hexetileno(+)	0,1%		
19	5-Bromo-5-nitro-1,3 dioxano	0,1%	Solamente en productos que se enjuaguen. Evitar la formación de nitrosaminas.	
20	2-Bromo-2-nitropropano-1,3-diol(+)(Bromopod)	0,1%	Evitar la formación de nitrosaminas.	
21	3,4,4'-Triclorocarbenilida(+)	0,2%	Criterio de pureza: 3,3',4,4'-Tetracloro- noveobenzeno < 1ppm 3,3',4,4'-Tetracloro- noveobenzeno < 1ppm	
22	4-Cloro-m-cresol(+)	0,2%	Prohibido en productos que estén en contacto con mucosas.	
23	4-Cloro-3,5-xilenol(+)	0,5%		
24	Imidazolidinil urea(+)	0,5%		
25	Ciclodrato de polihexametileno biguanida(+)	0,3%		
26	2-Fenoxietanol(+)	1%		
27	Cloruro de 1-(3-clorofenil)-3,5,7-triazol-1-azoniadamantano	0,2%		
28	1-(4-clorofenoxi)-1-(imidazolidinil)-3,3-dimetil-2-butanona(+)	0,5%		
29	1,3-Dimetil-5,5-dimetilhidantoina (DHDM Hidantoina)(+)	0,5%		
30	Alcohol benzílico(+)	1,0%		
31	1-Hidroxi-4-metil-6(2,4,4-trimetilpiperidil-2-(1H)-piridona y sus sales de monocetanolamina	1,0% en productos que se enjuaguen. 0,5% para otros productos.		
32	1,2-Dibromo-2,4-diclorobutano	0,1%	No usar en productos para broncear en concentraciones mayores que 0,025%.	
33	4-Isopropil-m-cresol	0,1%		
34	Mezcla de 5-cloro-2-metil-4-isoxazolina-3-ona y 2-metil-4-isoxazolina-3-ona con cloruro de magnesio y nitrato de magnesio (3:1)	0,0015%		
35	2-Benzil-4-Clorofenol (Clorofenol)	0,2%		Condición clorocetónica
36	2-Clorobutamida	0,3%		
37	Clorhexidina y su digluconato, diacetato y didroclorhidrato(+)	0,3% (expresado como clorhexidina)		
38	1-Fenoxi-2-propanol	1,0%	Solamente en productos que se enjuaguen.	
39	4,4-Dimetil-1,3-oxazolidina	0,1%	pH del producto final no debe ser < 6	
40	Diazolidinil urea(+)	0,5%		
41	Glutaraldehído	0,1%	Prohibido en aerosoles.	Contiene glutaraldehído. Solamente para concentraciones superiores a 0,05% en el producto terminado.
42	5-Etil-3,7-dioxo-1-azobicyclo[3,3,0]octano	0,3%	Prohibido en productos para la higiene oral y en contacto con mucosas.	
43	3-Hidroxi-4-isopropil tolueno (limol)	0,1%		
44	Fenoxol(+)	0,5%		
45	Monometil dimetil hidantoina (MDM Hidantoina)	0,5%	Solamente en productos que se enjuaguen.	
46	6,6-dibromo-4,4-dicloro-2,2-metileno dilenol (Bromodlorofenol)(+)	0,1%		
47	Alcohol 2,4-Diclorobencílico(+)	0,15%		
48	Triclosen(+)/INN	0,3%		
49	Hexametilantiamina(+)	0,15%		
50	Bromuro, Cloruro, Sacarato y Tosilato de Alquil (C ₁₂ -C ₂₂) Trimetilamonio(+)	0,1%		
51	1,6-Di-(4-amidinoleno)-n-hexano (Hexamidina y sus sales incluyendo isonitrato y p-hidroxibenzoato(+)	0,1%		
52	Clorfenesina	0,3%		
53	Hidroximetil aminoacetato de sodio (Hidroximetil picinato de sodio)	0,5%		



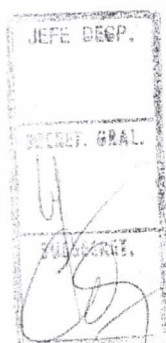


MINISTERIO DE SALUD

ORDEN N°	SUSTANCIA	MAXIMA CONCENTRACION AUTORIZADA	LIMITACIONES	CONDICIONES DE USO Y ADVERTENCIAS
54	Cloruro de plata depositado en dióxido de titanio	0,004% (Calculado como: cloruro de plata)	20% AgCl (p-p) en TiO ₂ . Prohibido en productos para niños menores de 6 años de edad, en productos para higiene oral y en productos para el área de los ojos y labios.	
55	Bromuro de dodecil-dimetil-fenoxilamonio (Bromuro de dbrileno)	0,3%		
56	Cloruro de alquil piridinio	0,3% 0,2% en productos para niños y en productos que entran en contacto con mucosas.		

LISTA DE CONSERVADORES AUTORIZADOS HASTA EL 30/6/99

ORDEN N°	SUSTANCIA	MAXIMA CONCENTRACION AUTORIZADA	LIMITACIONES	CONDICIONES DE USO Y ADVERTENCIAS
2a	Benzilformol	0,03%	Solamente en productos que se enjuaguen.	
3a	3-todo-2-propilbutil carterolol	0,1%		
24a	Cloruro de disobutildiclorosul-1-dimetilbenzil amonio (Cloruro de metilbenzilamio)	0,2% 0,1% en productos infantiles	Prohibido en productos que entran en contacto con mucosas.	
25a	Cloruro de n-(p-aminobenzilformilmetil) Piridinio	0,2%	Prohibido en productos que entran en contacto con mucosas y en productos infantiles.	
26a	6-Clorocinol	0,1%	Prohibido en productos infantiles	
27a	3,3-Dibromo-5-fluor-metil-salicilamida (Fluorsalan)	2%	Solamente para jabones	
28a	2,4-dicloro-3,5-xilanol	0,1%	Prohibido en productos infantiles	
29a	2-Fenileland	0,5%		
31a	1-Hidroximetil-3,5-dimetilpirazol	0,1%		
35a	Isotimol y carvacrol	0,1%		
36a	Cloruro, Bromuro y Sacarato (+) de Alquil (C ₆ -C ₁₈) dimetilbenzilamonio (Cloruro, Bromuro y Sacarato de Benzalcónio)	0,1%		
37a	Cloruro de Disobutildiclorosul-1-dimetil-benzilamonio (Cloruro de Benzalcónio)	0,2%	Solamente para desodorantes, productos para el cuidado de los cabellos y para después de afeitarse. Prohibido en productos que entran en contacto con mucosas.	



Dr. ARMANDO ANTONIO CALLETTI
MINISTRO DE SALUD
GOBIERNO DE MEN. 07°